



M A P F R E

Con el Seguro de Salud MAPFRE, los afiliados del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA y sus familiares -cónyuge e hijos convivientes, exclusivamente-, podrán acceder a cualquiera de los 28.000 profesionales y 241 centros sanitarios concertados con MAPFRE, sin recargo por fraccionar el pago y SIN COPAGOS, con las mejores coberturas, entre otras:

1. Asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria.
2. Once programas de medicina preventiva.
3. Suplemento Odontológico completo.
4. Podología.
5. Psicología.
6. Orientación Médica 24 horas todos los días del año.
7. Segundo diagnóstico. Interconsulta clínica mundial.
8. Red Hospitalaria concertada en EE.UU.
9. Seguro de Asistencia Urgente en el Extranjero hasta 12.000 €.
10. Extracción y Conservación de las Células Madre del Cordón Umbilical (franquiada).
11. Reembolso de Gastos de Adopción Nacional e Internacional (hasta 12.000 €).
12. Facilidad de utilización de los servicios, con Tarjeta magnética personalizada.
13. Osteopatía.
14. Autorización telefónica de prestaciones.
15. Pack de Ayuda a domicilio.

Para los miembros del Grupo Asegurable procedentes de pólizas de asistencia sanitaria suscritas con otras entidades, se eliminarán los períodos de carencia consumidos en la póliza de procedencia, salvo estudio de la esterilidad y tratamiento mediante técnicas de reproducción asistida, embarazo, asistencia al parto o cesárea y adopción nacional e internacional. Será necesario solicitar la adhesión en los 60 días siguientes a la fecha de baja en la anterior entidad y se deberá aportar copia de las Condiciones Particulares, así como el último recibo abonado.

EDAD	IMPORTE
0 A 50 Años	46,-€
51 Años a 65	65,-€

Estas primas soportarán los impuestos legalmente establecidos.

**Sujeto a Condiciones Generales y Particulares*

Información: J. Javier Roldán Rubio

Tel.: 915814886

jjrold@mapfre.com